Iniciativa Ciudadana Feminista de reforma en materia de Órdenes de Protección

OSC **impulsamos una propuesta para reformar** la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia* que:

1. **Reconoce a las órdenes de protección como principales, autónomas y complementarias a otros mecanismos: Considera que son un derecho humano de todas y no está sujeto a la presentación de una denuncia, querella o demanda.**

2. **Incorpora una mirada interseccional: Reconoce la autonomía, voluntad y capacidad jurídica de las diversas mujeres y niñas, a través de la obligación expresa de compartir información sobre las órdenes de protección en un idioma y formato pertinente para las mujeres y niñas indígenas, con discapacidad o en situación de movilidad.**

3. **Incorpora el estándar del posible riesgo: Para dictar una orden de protección, basta que existan indicios de que la mujer o niña podría encontrarse en peligro ¡No es necesario que la vida de las mujeres esté comprometida, pues es precisamente esta situación la que las órdenes intentan prevenir!**

4. **Faculta a los jueces calificadores y de paz municipales y a las autoridades de los pueblos o comunidades indígenas para emitir órdenes de protección, al tratarse de las autoridades más cercanas a las mujeres.**

5. **Incorpora la figura de las órdenes de protección definitivas, que responden a aquellos casos en los que la violencia se ha manifestado por un periodo prolongado de tiempo y, por lo tanto, las mujeres o niñas requieren protección a largo plazo.**

6. **Establece cuatro directrices para que las autoridades evalúen el riesgo de forma integral, considerando el contexto de cada mujer o niña: las características, frecuencia y magnitud de la violencia; las necesidades específicas de cada mujer y niña que derivan de su situación particular; los factores sociales que pudieran incrementar su vulnerabilidad; así como las características del generador de violencia que podrían aumentar el peligro que este represente.**

Red de Abogadas Feministas de Puebla · Centro Alternativo para el Desarrollo Integral Indígena A.C. · IXMUCANE A.C. Madre Tierra · 40 años GESMujer · Yoltika Casa de la Mujer Indígena CAMI · EQUIS Justicia para las mujeres · 10 años imumi · Yolpakuli A.C. Colectivo de Mujeres por los Derechos Humanos · APIS Fundación para la Equidad, A.C. · Alternativas Pacíficas · CLADEM México · UNASSE · REDMYH AC. Red de Mujeres y Hombres por una Opinión Pública con Perspectiva de Género, A.C.

INCIDE FEME · equifonía Colectivo por la Ciudadanía, Autonomía y Libertad de las Mujeres A.C. · Consorcio Oaxaca Trabajando por una vida en libertad para las mujeres · Casa de Apoyo a la Mujer A.C. · Red de Juventudes Trans · Tlachinollan Centro de Derechos Humanos de la Montaña · Red Nacional de Refugios · Red Nacional de Abogadas Indígenas · MUSAS Mujeres Solidarias en la Acción Social de la Laguna A.C.